



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.918 de Dordoniz, Arana y Moscador, perteneciente al Ayuntamiento de Condado de Treviño, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en las Jurisdicciones de Dordoniz, Arana y Moscador, del Ayuntamiento de Condado de Treviño y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.918, por un periodo de 10 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2025/2026.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

PROPIETARIO	SUPERFICIE
DIPUTACION DE ALAVA	0,05
DUQUE MARQUINEZ JOSE ANTONIO	0,36
FARIÑAS POMBAR JOSE LUIS	0,11
GOROSPE BERNAOLA JAVIER	0,52
J. ADM. TARAVERO	0,17
LOPEZ DE SUSO VILORIA HNOS. 5	0,36
MARQUINEZ DAVALILLO PABLO	0,11
MARTINEZ ARMENTIA MARCOS	0,67
MORAZA LERA PILAR	0,11
OGUETA SAMANIEGO GERARDO	3,15
PANGUA LASA MARCELINO	0,57
PEREZ MENDIOLA MARIA ROSA	0,84
SUSAETA PEREZ DANIEL	0,04
DESCONOCIDOS	
POLIGONO 527 PARCELA 5.066	0,11
POLIGONO 527 PARCELA 5.384	0,14



PROPIETARIO		SUPERFICIE
POLIGONO 527	PARCELA 15.145	0,36
POLIGONO 527	PARCELA 15.208	0,06
POLIGONO 527	PARCELA 15.387	0,10
POLIGONO 527	PARCELA 35.029	0,03

En Treviño, a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde Presidente,
Ernesto Argote Roa